

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Orden de 8 de abril de 2021, por la que se regula la comunicación por medios telemáticos de la instalación y del uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA) y se modifican los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.*

El Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, establece en su disposición adicional primera que la Consejería competente en materia de salud adoptará las medidas oportunas para que la comunicación de instalación de un desfibrilador fuera del ámbito sanitario así como la comunicación de su uso puedan realizarse por medios telemáticos, en los términos, con los requisitos y con las garantías previstos en la normativa vigente en materia de tramitación electrónica.

Asimismo, la disposición final primera del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de salud para el desarrollo y la ejecución del mismo y, en particular, para modificar el contenido de los anexos del citado decreto, que recogen los formularios para la comunicación a dicha Consejería de la instalación y del uso de un desfibrilador externo automatizado fuera del ámbito sanitario.

El artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, define la comunicación como aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho. Asimismo, el citado artículo establece que las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de comunicación fácilmente accesibles a los interesados.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación, entre otros, los principios de proximidad a la ciudadanía y de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos.

En este sentido, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone en su artículo 12 que las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. Asimismo, en su artículo 13.a) establece que las personas con capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas son titulares del derecho a comunicarse con ellas a través de un Punto de Acceso General Electrónico de la Administración, y a ser asistidas en el uso de medios electrónicos en sus relaciones con las Administraciones Públicas.

En este sentido, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, establece en su artículo 11.2.b) que las Administraciones Públicas requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para presentar declaraciones responsables o comunicaciones y en el artículo 10.2, los sistemas que se consideren válidos a efectos de firma.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, las relaciones a través de redes abiertas de telecomunicación entre la Administración y la ciudadanía se regirán por los principios de simplificación y agilización de trámites, libre acceso, accesibilidad universal y confidencialidad en el tratamiento de la información, y de seguridad y autenticidad en orden a la identificación de las partes y el objeto de comunicación.

Asimismo, el artículo 83 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, dispone que los registros telemáticos dependientes de la Junta de Andalucía estarán habilitados para la recepción o transmisión de documentos electrónicos relativos a los procedimientos, las actividades o los servicios contemplados en las disposiciones autonómicas que establezcan la tramitación telemática de los mismos y permitirán la entrada y salida de documentos electrónicos a través de cualquier soporte reconocido, así como la entrada de documentos electrónicos a través de redes abiertas de telecomunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas del día.

De conformidad con esta regulación, la presente orden pretende, por una parte, regular la comunicación por medios telemáticos tanto de la instalación de un desfibrilador externo automatizado (DEA) para su uso fuera del ámbito sanitario, como de su utilización en aquellos casos que haya sido necesario atender a una persona, y por otra parte, modificar los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, introduciendo los cambios que resulten necesarios para la tramitación electrónica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y por la disposición adicional primera y la disposición final primera, ambas del Decreto 22/2012, de 14 de febrero,

## DISPONGO

### Artículo 1. Objeto.

La presente orden tiene por objeto:

- a) Regular la comunicación de la instalación de un desfibrilador externo automatizado (DEA) para su uso fuera del ámbito sanitario, así como la comunicación de su uso, por medios telemáticos.
- b) Modificar los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, en los términos previstos en los Anexos I y II de la presente orden.

### Artículo 2. Régimen jurídico.

A la presentación telemática de las comunicaciones de instalación o de uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA), les resultará de aplicación lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, o normativa vigente en la materia.

### Artículo 3. Presentación de la comunicación.

1. Las comunicaciones de instalación o de uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA), podrán presentarse por las personas físicas interesadas en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía y en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como en los diferentes lugares previstos en el artículo 16.4 de dicha ley, incluidas las oficinas de asistencia en materia de registros. Para las personas jurídicas y demás sujetos recogidos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, será obligatoria la presentación electrónica de dichas comunicaciones.

2. Para realizar las comunicaciones recogidas en el párrafo anterior, las personas interesadas utilizarán los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, que estarán disponibles en el Portal de la Junta de Andalucía.

3. Para la presentación por medios telemáticos de las comunicaciones de instalación de un desfibrilador externo automatizado (DEA) para su uso fuera del ámbito sanitario y las comunicaciones de su uso, se consideran válidos a efectos de firma, los sistemas establecidos por el artículo 10.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o normativa vigente en la materia.

Artículo 4. Justificante de la recepción de la comunicación.

La presentación telemática de las comunicaciones de instalación o uso de un desfibrilador externo automatizado (DEA) producirá la emisión automática de un recibo en los términos y condiciones establecidos por el artículo 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o normativa vigente en la materia.

Artículo 5. Modificación de los Anexos I y II del Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro.

Los Anexos I y II de la presente orden modifican a los Anexos I y II que figuran en el Decreto 22/2012, de 14 de febrero, por el que se regula el uso de desfibriladores externos automatizados fuera del ámbito sanitario y se crea su Registro, conforme a lo dispuesto en su disposición final primera.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de abril de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ  
Consejero de Salud y Familias

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

## COMUNICACIÓN

**MODELO DE COMUNICACIÓN A LA AUTORIDAD SANITARIA DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATIZADO (DEA) PARA SU USO FUERA DEL ÁMBITO SANITARIO (Código de procedimiento: 5550)**

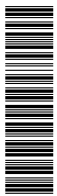
NÚMERO DE REGISTRO DEA (A rellenar por la Administración): .....

<input type="checkbox"/> ALTA	NÚMERO DE REGISTRO DEA: .....
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN	NÚMERO DE REGISTRO DEA: .....
<input type="checkbox"/> BAJA	
CAUSA DE LA BAJA	<input type="checkbox"/> A) CIERRE DE INSTALACIÓN <input type="checkbox"/> B) INSTALACIÓN VOLUNTARIA <input type="checkbox"/> C) OTROS: .....

Decreto 22/2012, de 14 de febrero (BOJA nº 46 de fecha 7 de marzo de 2012 y BOJA nº 68 de fecha 9 de abril de 2012)

<b>1 DATOS DE LA PERSONA TITULAR/ENTIDAD COMUNICADORA Y REPRESENTANTE LEGAL</b>							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL /DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		CÓD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

<b>2 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN</b>							
Marque sólo una opción.							
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)							
TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAIS:	CÓD. POSTAL:	
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
<input type="checkbox"/> <b>OPTO</b> por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1). Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones. Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....							
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones">https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones</a> .							



00199175D

00189983



(Página 2 de 3)

ANEXO I

<b>3</b>	<b>DATOS DEL DESFIBRILADOR (DEA)</b>						
<b>TIPO DE DESFIBRILADOR (DEA)</b>							
<input type="checkbox"/> <b>DESFIBRILADOR PERMANENTE:</b>							
<b>TIPO DE INSTALACIÓN:</b>							
<input type="checkbox"/> a) Gran superficie minorista <input type="checkbox"/> b) Instalación de transporte <input type="checkbox"/> c) Instalación, centro o complejo deportivo <input type="checkbox"/> d) Establecimiento público <input type="checkbox"/> e) Instalaciones educativas <input type="checkbox"/> f) Empresas <input type="checkbox"/> g) Domicilio particular <input type="checkbox"/> h) Otros: .....							
<b>IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR DE INSTALACIÓN:</b>							
<b>DIRECCIÓN:</b>							
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:					
Nº:	LETRA:	KM. VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:	
TELÉFONO DE CONTACTO DESFIBRILADOR:							
<b>HORARIO DE ACCESIBILIDAD DEL DEA:</b>							
a) Días de la semana				b) Franja horaria (especificar)			
L	M	X	J	V	S	D	.....
<input type="checkbox"/> <b>DESFIBRILADOR MÓVIL.</b>							
<input type="checkbox"/> <b>SERVICIO A TERCEROS.</b>							
<b>INSTALACIÓN:</b>		<b>SISTEMA AUTOMÁTICO DE ACTIVACIÓN EMERGENCIAS:</b>			<b>ZONA CARDIOASEGURADA:</b>		
<input type="checkbox"/> OBLIGATORIA <input type="checkbox"/> VOLUNTARIA		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
FECHA DE INSTALACIÓN:	MODELO:	FABRICANTE:		Nº DE SERIE:			
OTRAS OBSERVACIONES SOBRE EL LUGAR DE UBICACIÓN DEL DEA:							
.....							
.....							

<b>4</b>	<b>DERECHO DE OPOSICIÓN SOLICITANTE</b>
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de identidad</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<b>DERECHO DE OPOSICIÓN DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>	
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición:	
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

001991/5D

00189983

(Página 3 de 3)

ANEXO I

<b>5</b>	<b>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CESIÓN PÚBLICA DE DATOS DEL DEA</b>
<input type="checkbox"/>	Como persona titular o representante legal de la persona física o jurídica que da de alta este desfibrilador (DEA), <b>consiento</b> que los siguientes datos relacionados con el desfibrilador (nombre razón social, ubicación, teléfono de contacto, horario de accesibilidad, tipo de instalación y modelo) aportados en este formulario, sean utilizados de forma pública, con la finalidad de facilitar su localización y utilización para atender de forma rápida a aquellas personas que lo precisen. Así como que estos mismos datos sean cedidos por la Consejería de Salud y Familias a otras Administraciones Públicas o entidades con la misma finalidad.

<b>6</b>	<b>COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
<p>La persona abajo firmante <b>COMUNICA</b> la instalación de un DEA en sus instalaciones, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p style="text-align: center;">En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p style="text-align: center;">Fdo.: .....</p>	

**ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	6	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

<p><b>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b></p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:</p> <p>a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería Salud y Familias, cuya dirección postal es Avenida de la Innovación s/n 41020, Sevilla y dirección electrónica <a href="mailto:sgidis.csafa@juntadeandalucia.es">sgidis.csafa@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es">dpd.csalud@juntadeandalucia.es</a>.</p> <p>c) Los datos personales que nos indica se incorporará, a la actividad de tratamiento "CSALUD-Gestión desfibriladores instalados en Andalucía" cuya finalidad es elaborar un mapa completo del despliegue en Andalucía de los DEA para mejorar la eficacia y eficiencia de la respuesta asistencial ante una parada cardiaca y conocer los datos relativos al uso de los mismos, la licitud de dicha trámite se basa en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.</p> <p>d) Puede Ud. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objetos de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.</p> <p>e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería de Salud y Familias contempla la cesión de datos a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.</p> <p>La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166276.html">https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166276.html</a></p>
---

001991/5D

00189983



(Página 2 de 3)

ANEXO II

3 DATOS DEL DESFIBRILADOR UTILIZADO							
IDENTIFICACIÓN DE LUGAR DE INSTALACIÓN:							
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:	
FECHA DE INSTALACIÓN:			NÚMERO DE REGISTRO DEA:		ALTA EN EL REGISTRO ANDALUZ DE DEA:		
					<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		

4 DATOS DE LA ACTUACIÓN Y USO DEL DEA							
FECHA:		HORA:	SEXO PERSONA ATENDIDA:		EDAD PERSONA ATENDIDA:	LUGAR:	
			<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M			<input type="checkbox"/> VIA PÚBLICA <input type="checkbox"/> EDIFICIO	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:	
SERVICIO SANITARIO QUE INTERVIÑO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA INTERVINIENTE:					DNI/NIE:	EDAD:	SEXO:
							<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
INTERVINIENTE:							
<input type="checkbox"/> a) Profesional (Policia nacional, guardia civil, policia local, bomberos, protección civil, etc.). <input type="checkbox"/> b) Personal sanitario (Personal médico, personal de enfermería, personal técnico de emergencias sanitarias, etc.). <input type="checkbox"/> c) Otro:							
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
PROVINCIA:		MUNICIPIO:		ENTIDAD DE POBLACIÓN:		C. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

5 COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante <b>COMUNICA</b> el uso de un DEA en sus instalaciones, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore, o la no presentación ante la Administración competente de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p> <p>En ..... a ..... de ..... de .....</p> <p style="text-align: center;">LA PERSONA TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>Fdo.: .....</p>

**ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN SALUD**

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: 

A	0	1	0	1	4	1	6	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

001991/A02D

00189983



### CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería Salud y Familias, cuya dirección postal es Avenida de la Innovación s/n 41020, Sevilla y dirección electrónica [sgidis.csafa@juntadeandalucia.es](mailto:sgidis.csafa@juntadeandalucia.es).

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es).

c) Los datos personales que nos indica se incorporará a la actividad de tratamiento "[CSALUD-Gestión desfibriladores instalados en Andalucía](#)" cuya finalidad es elaborar un mapa completo del despliegue en Andalucía de los DEA para mejorar la eficacia y eficiencia de la respuesta asistencial ante una parada cardiaca y conocer los datos relativos al uso de los mismos, la licitud de dicho trámite se basa en la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.

d) Puede Ud. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objetos de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud de la Consejería de Emergencias Sanitarias.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166276.html>

001991/A02D

00189983